

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****805** *ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR,
SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 181/2009, dimanante de autos núm. 693/08, a instancia de Pablo del Valle Reina, contra Asfaltos y Construcciones Aitanamar, Sociedad Limitada, en la que con fecha 22/12/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asfaltos y Construcciones Aitanamar, Sociedad Limitada, con CIF B73360257 en situación de insolvencia por importe de 13.525,92 euros de principal, más la cantidad de 1.352,92 euros de intereses de demora y otros 2.976 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093888-1